

Santiago, 03 de Mayo de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Junta Ordinaria de Accionistas
Inscripción en Registro de Valores N° 0684

Señor Superintendente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30, y encontrándome debidamente facultado, adjunto información complementaria de los hechos comunicados a esa Superintendencia en carácter de esenciales, en carta de 21 de Abril de 2010:

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de Abril de 2010, a continuación de la Junta Extraordinaria se procedió a elegir a los nuevos miembros del Directorio a fin de que desempeñen sus cargos por el próximo estatutario de tres años, cuya nómina fuera informada a la SVS en carta de 21 de Abril pasado.

Asimismo, se adoptaron los siguientes Acuerdos:

1. Aprobación de la Memoria de la Compañía, el Balance, los Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2009;
2. Se aprobó la distribución de las pérdidas del ejercicio 2009 ascendentes a USD 8281, proponiendo que éstas sean absorbidas con cargo a las pérdidas acumuladas de USD 18.050.
3. Se acordó que la Compañía mantenga su política de dividendos consistente en repartir el 30% de las utilidades netas del ejercicio, teniendo en consideración los compromisos de flujos futuros.
4. Se fijó la remuneración de los directores para el año 2010 en UF 20 por cada reunión a la que asistan conforme al valor que ésta tenga a la fecha de la respectiva reunión, más una participación equivalente al 3,5% de los dividendos que la empresa pague a sus accionistas, en base a las utilidades que arrojaré el ejercicio 2010.
5. Se designó a la firma Ernst & Young como Auditores Externos de la Compañía a fin de que examinen la contabilidad y los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio del año 2010.
6. Se dio cuenta a los accionistas de las operaciones relacionadas conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas; y

7. Se dio cuenta a la Asamblea las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el año 2009, así como de la decisión de la Compañía de poner término al funcionamiento del Comité de Directores a contar desde el presente año y los motivos de tal decisión.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Jorge Meruane Boza
Gerente General
INDALUM S.A.